



Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Suspensión de carga familiar de CAPREDENA

Última actualización: 02 junio, 2026

Descripción

Si eres una persona pensionada de retiro o montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), solicita la suspensión temporal o definitiva de una carga familiar por las siguientes causas:

- Traslado a otra institución.
- Percepción de ingresos.
- Fallecimiento.
- Divorcio.
- Matrimonio.
- [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#).

Pide la suspensión de una carga familiar durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en las **oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Para solicitar la suspensión de una carga familiar, debes contar con los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente.
- Certificados emitidos por el Registro Civil, según sea el caso de la suspensión de la carga familiar: [matrimonio](#), [defunción](#), divorcio o [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#).
- Declaración jurada de suspensión de carga familiar formalizada ante notario, cuando lo que solicites sea la suspensión de la carga familiar por traslado a otra institución o por recibir otros ingresos.
- Respaldo de los ingresos recibidos por la carga familiar, en el caso de que la suspensión de esta se haya producido por esta causal.



- Ingresa al [sitio web de CAPREDENA](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Enviando los antecedentes por correo postal a la Casa Matriz de Capredena, ubicada en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
- Dirígete a una [agencia regional de CAPREDENA](#).

Importante: si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el [Sistema de Poderes de CAPREDENA](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el [horario de atención](#).